ACTA REUNIÓN # 001

Instalación Comité Técnico

Ciudad: Bogotá
Lugar: Presencial
Fecha: 27 de abril del 2026
Hora: 9:30 am a 1:00 pm

Asistentes:
Fanny Grajales Quintero Ministerio de Salud y Protección Social
Sofia Martínez Rojas Ministerio de Trabajo
Eliana Karolina Kecan Torres Ministerio de Trabajo
Elizanova Urrego Ministerio de Trabajo
Cielo Katyana Meza Agencia Nacional de Minería
Leidy Marye Cortes Ministerio de Minas y Energía
Edwin Alexander Puentes Balaguera SENA
Carlos Alberto Zedan Mora Ministerio de Trabajo
Nataly Alejandra Roncancio Cerón Ministerio de Minas y Energía
Fernando Aguilera Mayorca Ministerio de Minas y Energía
Luis Hernández Ministerio de Trabajo
Daniel Canastho Echavarría Ministerio de Minas y Energía
David Sarmiento Marrugo Ministerio de Minas y Energía
Carlos Alberto Molina Herrera Ministerio de Minas y Energía
Diana María Benavides Mueses Ministerio de Minas y Energía
Manuel Acevedo Ministerio de Minas y Energía

ORDEN DEL DÍA

1. Himno de Colombia
2. Saludo de bienvenida
3. Presentación de asistentes
4. Balances por parte de cada Entidad
5. Aprobación de Reglamento Interno del Comité Técnico
6. Atención a inquietudes y observaciones

Ministerio de Minas y Energía
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (60) +1 220 0300
Línea Gratuita: 01 8000 910 180

DESARROLLO:

Se da inicio a la reunión con el respectivo registro de los asistentes y la entrega del kit por parte del Ministerio de Minas y Energía.

Posteriormente, se entona el Himno Nacional de Colombia como acto protocolario de apertura del evento.

Acto seguido, se brindan las palabras de bienvenida por parte del Ministerio de Trabajo, a cargo del ingeniero Carlos Zedan, quien resalta la importancia de estos espacios de articulación y trabajo interinstitucional para el fortalecimiento de la seguridad minera en el país.

Se continúa con la presentación de los asistentes al evento.

Seguidamente, se proyecta un video institucional del Sistema Nacional de Seguridad Minera. Posteriormente, el ingeniero Manuel Acevedo, en representación del Ministerio de Minas y Energía, realiza su intervención, en la cual expone la importancia del Decreto 0875 de 2025 y su papel en el fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguridad Minera en el país.

Se continúa con la intervención de los miembros del Comité Técnico, quienes presentan los respectivos balances sobre los avances en materia de seguridad minera, destacando las acciones implementadas, resultados obtenidos y retos identificados en sus respectivas entidades.

Intervención Ingeniera Cielo Meza Agencia Nacional de Minería

Expuso que la gestión se estructura en dos líneas: seguridad minera (enfoque preventivo) y salvamento minero (enfoque reactivo), orientadas a la reducción de la accidentalidad y la atención de emergencias. En este sentido, se destacó la implementación de estrategias como capacitaciones, gestión del riesgo, fiscalización y fortalecimiento institucional, así como la operación de 9 estaciones de salvamento minero a nivel nacional.

Durante el periodo 2022–2026, se han capacitado 7.511 personas en temas relacionados con seguridad y salvamento minero. Asimismo, se resaltaron acciones como la realización de congresos, encuentros de socorredores mineros, competencias nacionales e internacionales, y visitas técnicas a bocaminas.

Como resultado de estas acciones, se evidenció una reducción del 38,5% en la accidentalidad minera en comparación entre los años 2025 y 2026.

Adicionalmente, se han desarrollado actividades en el marco de la implementación de la política de seguridad minera, incluyendo talleres de socialización, mesas de seguimiento y

Ministerio de Minas y Energía
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (60) +1 220 0300
Línea Gratuita: 01 8000 910 180

procesos de acompañamiento a titulares mineros, así como el fortalecimiento en la investigación de accidentes.

Finalmente, para la vigencia 2026 se establecieron metas orientadas a ampliar la cobertura de capacitación, con una proyección superior a 2.100 personas formadas, el fortalecimiento del salvamento minero y la implementación de diplomados en gestión del riesgo, con el fin de continuar promoviendo una minería segura en el país

Intervención Ingeniero Edwin Alexander Puentes Balaguera SENA

En este sentido, se resalta como estrategia la cooperación con entidades como el Ministerio de Trabajo, mediante el aprovechamiento de capacidades técnicas en territorio, especialmente a través de instructores que apoyan procesos de formación y transferencia de conocimiento en el sector minero. No obstante, se mencionan limitaciones temporales en la suscripción de convenios debido a disposiciones normativas vigentes.

Asimismo, se expone la oferta de formación a nivel nacional, destacando centros especializados como el de Boyacá, donde se cuenta con un número significativo de instructores para la capacitación del sector. Se enfatiza en la importancia de la formación del talento humano que ingresa a las labores mineras, incluyendo cursos obligatorios en seguridad y salud en el trabajo, así como formación en salvamento minero.

Se aborda también la necesidad de fortalecer los perfiles y competencias del personal, señalando que la seguridad y salud en el trabajo debe entenderse como un proceso multidisciplinario y colaborativo, que involucre a todos los actores del sector y no únicamente a los profesionales especializados.

Adicionalmente, se describe la disponibilidad de plataformas de formación virtual y presencial, así como los retos asociados a la alta demanda de cupos y la centralización de algunos procesos de certificación, lo cual limita la cobertura. En este contexto, se plantea la necesidad de avanzar hacia esquemas de formación descentralizada que permitan ampliar el acceso.

Finalmente, se destacan los esfuerzos en el desarrollo de ambientes de entrenamiento para tareas críticas, orientados a fortalecer las capacidades prácticas en la gestión del riesgo y la atención de emergencias en minería.

Intervención Fanny Grajales Ministerio de salud y protección social

Durante su intervención, se destacan dos líneas principales de acción: salud ambiental y análisis demográfico de la población trabajadora. En el componente ambiental, se resaltan

actividades de vigilancia de la calidad del agua y condiciones sanitarias, con el fin de prevenir afectaciones en la salud de los trabajadores y poblaciones en áreas de influencia minera. En cuanto al componente demográfico, se mencionan los análisis de situación de salud, que permiten caracterizar el estado de salud de la población trabajadora por regiones, actividad económica y niveles de siniestralidad.

Asimismo, se indicó que estos análisis permiten generar información clave para la formulación de políticas públicas orientadas a la promoción y prevención en salud, así como la toma de decisiones en el sector minero.

Adicionalmente, se plantean oportunidades de articulación y mejora en el marco del Comité Técnico, destacando dos aspectos relevantes:

Afiliación al sistema de riesgos laborales: se menciona la necesidad de revisar y fortalecer los procesos de afiliación de trabajadores mineros, conforme a la normativa vigente, evitando barreras adicionales y garantizando la cobertura.
Formación en seguridad y salud en el trabajo: se resalta la importancia de definir y fortalecer los requisitos de formación para el personal del sector minero, considerando la alta siniestralidad y la necesidad de contar con competencias adecuadas tanto en seguridad minera como en seguridad y salud en el trabajo.

Finalmente, se concluye que estos temas representan oportunidades clave de trabajo conjunto entre las entidades, con el fin de fortalecer las acciones de prevención, mejorar las condiciones laborales y reducir los riesgos en el sector minero**.**

Intervención Ingeniero Carlos Zedan e Ingeniero Luis Hernández Ministerio de Trabajo

Se destaca el fortalecimiento progresivo de esta comisión, en atención a la relevancia del sector minero y a la necesidad de proteger las condiciones laborales y de salud de los trabajadores, especialmente en contextos de alta vulnerabilidad y siniestralidad. Asimismo, se reconoce la existencia de problemáticas asociadas tanto a la minería formal como a la informal, las cuales inciden en las estadísticas del sector.

Durante la intervención, se hace énfasis en la importancia de adoptar un enfoque preventivo frente a enfermedades laborales, así como en la necesidad de superar prácticas reactivas. En este sentido, se resalta la importancia del trabajo articulado entre entidades como el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Minas y Energía, el Ministerio de Salud, la Agencia Nacional de Minería, las empresas y los trabajadores.

Adicionalmente, se exponen preocupaciones relacionadas con las condiciones laborales en el sector, incluyendo casos de precariedad, falta de garantías laborales y dificultades en el reconocimiento de derechos, especialmente en situaciones de cierre de operaciones mineras.

En este contexto, se plantea la necesidad de fortalecer el rol del Ministerio de Trabajo en los procesos de cierre de minas, proponiendo su participación como entidad vinculante en la emisión de paz y salvo, con el fin de garantizar la protección de los trabajadores y evitar afectaciones posteriores derivadas del cierre de operaciones.

Finalmente, se concluye que es fundamental centrar las acciones en el trabajador como eje principal de la política de seguridad minera, promoviendo una mayor articulación interinstitucional, acciones integrales y decisiones oportunas que permitan avanzar de manera coordinada hacia la reducción de riesgos y la mejora de las condiciones laborales en el sector.

APROBACIÓN REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ TÉCNICO

Se aprueba el Reglamento Interno del Comité Técnico por parte de los delegados asistentes al evento.

Finalmente, se adquiere el compromiso por parte de los delegados del Ministerio de Trabajo y del Ministerio de Salud y Protección Social de generar observaciones sobre las actividades del plan de acción, con el fin de incluir el componente de enfermedades laborales, tema relevante que surgió en la mesa de trabajo.

CONCLUSIONES:

- Se evidenció un avance significativo en la implementación de acciones orientadas al fortalecimiento de la seguridad minera, destacando la articulación interinstitucional como eje fundamental del proceso.
- Las estrategias de prevención, capacitación y gestión del riesgo han contribuido a la reducción de la accidentalidad minera, reflejando resultados positivos en el sector.
- Se identificó la necesidad de continuar fortaleciendo los procesos de formación y certificación del talento humano, ampliando la cobertura y avanzando hacia esquemas de capacitación descentralizados.
- Se resaltó la importancia de abordar la seguridad y salud en el trabajo desde un enfoque multidisciplinario, involucrando a todos los actores del sector y promoviendo una cultura preventiva.
- Se evidenciaron retos en materia de formalización, afiliación al sistema de riesgos laborales y condiciones laborales, especialmente en contextos de minería informal y en procesos de cierre de minas.
- Se concluyó la necesidad de fortalecer el rol de las entidades, en particular del Ministerio de Trabajo, en los procesos de seguimiento, control y cierre de operaciones mineras, con el fin de garantizar la protección de los trabajadores.

Ministerio de Minas y Energía
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (60) +1 220 0300
Línea Gratuita: 01 8000 910 180

- Se destacó la relevancia de integrar componentes de salud ambiental y análisis demográfico en la toma de decisiones, para orientar acciones de promoción y prevención en las regiones mineras.
- Se reiteró la importancia de consolidar el trabajo articulado entre entidades del orden nacional y territorial, así como con el sector privado, para lograr una gestión integral de la seguridad minera.
- Se estableció como prioridad continuar trabajando de manera coordinada y oportuna, con el fin de dejar lineamientos sólidos que permitan la continuidad de las acciones en futuras administraciones.

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
Envió Acta de reunión presencial 27/04/2026	Ministerio de Minas y Energía	29/04/2026
Reglamento Interno Comité Técnico	Ministerio de Minas y Energía	29/04/2026
Lista de asistencia	Ministerio de Minas y Energía	29/04/2026
Generar observaciones al plan de acción	Ministerio de Trabajo Ministerio de Salud y protección social	29/04/2026

Elaboró acta:

Diana Maria Benavides Mueses, professional SNSM

ANEXOS

Anexo 1. Acta de reunión
Anexo 2. Reglamento Interno Aprobado
Anexo 3. Listado de asistencia

Ministerio de Minas y Energía
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (60) +1 220 0300
Línea Gratuita: 01 8000 910 180

FORMATO LISTA DE ASISTENTES

SIG

TEMA O NOMBRE DE LA REUNION: Evento de Instalacion del Comite Técnico del S.N.S.M.
CIUDAD: Bogotá 27 Abril-26 — Bogotá, Abril 27/2026
FECHA
EVENTO ORGANIZADO O CITADO POR: M. M. E.
LUGAR: Ministerio de Trabajo Bogotá Piso 25
HORA: 9:00 a.m. 12:00 p.m.

No.	NOMBRE Y APELLIDO	SELECCIONE TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD: C.C.	T.I.	C.E	OTRO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SELECCIONE SEXO / GENERO: HOMBRE	MUJER	OTRO	ESPECIFIQUE OTRO	SELECCIONE SU RANGO DE EDAD (AÑOS): Menor de 18	19-28	29-60	Mayor de 60	¿TIENE ALGUNA DISCAPACIDAD? (Si la daria por favor especifique, caso contrario escriba ninguna)	ENTIDAD, DEPENDENCIA O COMUNIDAD	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Fanny Grajales Quintero	X				30298140		X						X	No	Min Salud	Subdirectora	3395000 ext 1501	fgrajalese	
2	Sofía Martínez Roig	X				51932703		X						X	NO	Min Trabajo	contratista	3165706632	slatinoma	
3	Evana Karolina Kecan Tores	X				1004207487		X				X			NO	Min Trabajo.	Contratista	3045983741	ekecan@mintrabajo.gov.co	
4	Elizavata Urrego	X				52187386		X					X		NO	Min trabajo	Contratista	3153141487	Elizavata.urrego@mintrabajo.gov.co	
5	Cielo Katyuva Meza Camargo	X				1065619435		X					X		No	ANM-GSSM	Contratista	3105433179	cielo.meza@anm.gov.co	
6	Lady Maiye Cortés R.	X				52218512		X					X		NO	Min trabajo	Asesor	3100[illegible]	lcortes@mintrabajo.gov.co	
7	Edwin A. Pinto B.	X				1057574717	X						X		NO	SENA.	Prof. Academ	3115283578	eapinto@sena.edu.co	
8	Carlos A Tolosa Mora	X				1062813118	X						X		NO	Min Trabajo	Sec. tecnico	3006137487	Ctolosa@mintrabajo.gov.co	
9	Natally A Rincon Cerón	X				1083501310		X					X		NO	Min Minas y Energía	Contratista	3123868[illegible]	narincon@minenergia.gov.co	Natally Rincon
10	Fernando Aguilera M	✓				91144637	✓							✓	NO	Min Minas y Energía	Contratista	3183942999	faguilera@minenergia.gov.co	
11	Luis Ayl Hernandez S	✓				19053506	✓								NO	Min Trabajo	contratista	3004435082	lahernandez@mintrabajo.gov.co	
12	Daniel Carrasco E.	X				8703268	X							X	NO	M M E.	Contratista	3004435082	dcarrasco@minenergia.gov.co	
13	David Sarmiento Maraya	X				1049019[illegible]	X							X	No	M M E	contratista	dsarmiento@minenergia.gov.co		
14	Diana María Benavides	X				1053826316		X					X		NO	MME	Contratista	dmbenavides@minenergia.gov.co		
15																				

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

No.	COMPROMISOS	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLES
1			

Solo es obligatorio en caso de establecer acuerdos y compromisos en las reuniones
Haga click en los filos que se requiera

Uso para el tratamiento de datos personales